



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.049/12

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ DE ZABARCOS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del real decreto 500/1990, de 20 de abril, Previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al Público la Cuenta General del ejercicio 2011, en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, para que durante el mismo y ocho días mas, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Santo Tomé de Zabarcos, a 29 de noviembre 2012.

La Alcaldesa, *Marisol Montalvo Nieto*.